



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LOS RÁBANOS**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 4º Trimestre de 2020, se expone al público por espacio de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 23 de agosto de 2021.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1860

BOPSO-103-10092021